



# FORMATO: ACTA PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

### ACTA No. --

#### **DATOS GENERALES**

FECHA:	14 de febrero de 2024			
HORA:	De 10:00 a 11:00 horas			
LUGAR:	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio «MVCT»			
ASISTENTES:	EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROSA DE			
	CABAL E.S.P. E.I.C.E.			
	MUNICIPIO SANTA ROSA DE CABAL (RISARALDA)			
INVITADOS:				

### **ORDEN DEL DIA:**

Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico «VASB» - Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial «DIDE» - Subdirección de Proyectos «SP». Convenio Interadministrativo de Uso de Recursos No. 1335 de 2023. SIGEVAS 1-2021-45. Proyecto Construcción Acueducto Comunitario Vereda Colmenas Municipio Santa Rosa de Cabal (Risaralda).

Primer desembolso CUR. Segundo desembolso CUR.

### **DESARROLLO:**

El Ejecutor pregunta al MVCT respecto del estado del trámite del primer desembolso presentado para pago en Dic-2023. Al respecto el MVCT informa que éste no fue realizado, y que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público «MHCP» en Ene-2024, se encuentra en proceso de armonización presupuestal de la contabilidad de las 297 entidades del orden nacional, motivo por el cual a este momento no ha generado el calendario del Plan Anual de Caja – PAC 2024, con las ventanas de tiempo para efectuar radicación de cuentas por pagar a los distintos Ministerios, entre otros.

El MVCT se encuentra a la espera de ser informado del referido Calendario PAC 2024, y les comunicará oportunamente sobre la ventana de tiempo para presentación de los documentos para desembolso.





# FORMATO: ACTA PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

Debe recordarse al respecto, que esta eventualidad coyuntural se encuentra prevista y aceptada de mutuo acuerdo por las partes, en el parágrafo 2 de la Cláusula Novena del CUR, así:

"Parágrafo 2.- En todo caso, los desembolsos de los recursos asignados por la nación siempre estarán sujetos a la disponibilidad de la Programación Anual de Caja."

Sobre el segundo desembolso, se espera que la ventana de tiempo de radicación de cuentas para giro en Mar-2023, se habilita típicamente los primeros 10 días calendario del mes inmediatamente anterior, esto es, del 1 al 10 de febrero de 2024, por lo cual solicita tener listos los documentos para pedir el 2º desembolso del CUR, cuyo hecho generador es la consecución del 20% de avance físico de obra.

Los lineamientos para su presentación son los siguientes:

LINEAMIENTOS TRÁMITE DE DESEMBOLSOS CONVENIOS MVCT PARA EJECUTORES

DOCUMENTOS El Ejecutor (llámese PDA, Municipio, ESP ú otro) debe enviar al MVCT mediante correo electrónico los siguientes documentos:

- 1. Cuenta de Cobro: Es expedida por el Municipio. Debe venir con consecutivo (No. 1, No. 2, No. 3 ...) y debe indicar expresamente el número de Cuenta de Ahorros / Corriente en la cual deben ser depositados los recursos. No deben usarse por ningún motivo centavos, ya que varias plataformas tecnológicas por las cuales hace tránsito el trámite no los recibe, generándose una inconsistencia insubsanable entre el documento soporte y la plataforma, y se convierte en motivo de devolución del desembolso.
- 2. Certificación Bancaria: Es expedida por el Banco. La fiducia en donde serán depositados los recursos presupuestales provenientes del apoyo financiero de la Nación, emite Certificación Bancaria indicando el número de Cuenta de Ahorros / Corriente, indicando expresamente que ésta se encuentra en estado ACTIVA. También debe mencionar su saldo a la fecha. Recordar que cada banco posee sus propias políticas internas para inactivar una cuenta (saldo mínimo, tiempo de inactividad, otros). Este documento presenta excepciones en estos requisitos, cuando se trata del Consorcio FIA (Ejecutor PDA), como por ejemplo el saldo.





# FORMATO: ACTA PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

Deben cerciorarse que el número de Cuenta de Ahorros / Corriente, sea exactamente igual en ambos documentos (Cuenta Cobro, Certificación Bancaria).

Solamente para el PRIMER DESEMBOLSO, deberán anexar además el siguiente documento (se omite cuando el Ejecutor es un PDA y el instrumento fiduciario Consorcio FIA):

3. Contrato de encargo fiduciario: Es el documento suscrito entre el Ejecutor y la entidad bancaria para la constitución de la Fiducia.

El Ejecutor debe encontrarse al día en la entrega de sus Informes Mensuales hasta el mes inmediatamente anterior al envío del cobro del desembolso, según lo prescrito en la minuta del Convenio Interadministrativo suscrito con MVCT.

Por tal motivo, las evidencias que envíen como soporte al MVCT para que sea aceptado el desembolso, deben acreditar la ocurrencia del hecho generador del desembolso del cual se está solicitando giro, según el requisito que se indique en el clausulado del CUR.

Si el Cobro es por Avance de Obra / Consultoría ejecutada, entonces documento evidencia del cumplimiento de la condición.

No se deben igualar los Desembolsos MVCT, con las Actas Contractuales objeto de pago, dado que la actividad contractual es del resorte único y exclusivo del Eiecutor.

### **COMPROMISOS** (Si aplica)

No.	Compromiso	Responsable	Fecha Límite de Cumplimiento
1	Presentar los documentos del 2º desembolso CUR	EMPOCABAL Municipio	10Feb2024
2			
3			

### **FIRMAS:**

Listado de Asistencia





# FORMATO: ACTA

# PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

# LISTADO DE ASISTENCIA

